

Proceso: Ordinario Laboral Primera Instancia  
Demandante: OMAR DE JESUS CANO MEDINA  
Demandado: SEGURIDAD ORASEG LIMITADA Y OTROS  
Radicación: 19573310500120200001000

230  
=

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO



PUERTO TEJADA, diez (10) de febrero de dos mil veintiuno ==  
(2.021).

Visto el informe secretarial que antecede, el  
Juzgado dispone:

DASE por contestada la demanda ordinaria labo-  
ral promovida por el señor OMAR DE JESUS CANO MEDINA, por me-  
dio de apoderado judicial, por parte de la sociedad demandada  
SEGURIDAD ORASEG LIMITADA y por parte de los demandados ULFER  
OROZCO DORADO y RAFAEL CUSTODIO ASTUDILLO SOLIS.

En consecuencia, para llevar a cabo de manera=  
VIRTUAL la audiencia pública de que trata el artículo 77 del=  
Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, denomi-  
nada de conciliación, de decisión de excepciones previas, de=  
saneamiento y fijación del litigio, SEÑALASE el día miércoles  
diez (10) de marzo del presente año, a las nueve (9) de la ma-  
ñana. Se advierte a las partes las consecuencias procesales =  
derivadas de su no comparecencia a la audiencia que se ha se-  
ñalado, contenidas en los numerales 1 y 2 del artículo arriba  
mencionado.

Por la Secretaría del Juzgado se accederá al =  
servicio de audiencias virtuales a fin de obtener el aporte =  
de equipos de video conferencia, personal técnico y conectivi-  
dad para la realización de la audiencia virtual que se ha se-  
ñalado.

Se le reconoce personería adjetiva a la docto-  
ra SANDRA VIVIANA ASTUDILLO TOBAR, para que represente en es-  
te proceso a la sociedad demandada y a las personas naturales  
que detentan la misma condición, en los términos y para los =  
efectos de los poderes que le han sido conferidos.

N o t i f i q u e s e .

El Juez,

EDUARDO CONCHA PALTA

Proceso: Ordinario Laboral Primera Instancia  
Demandante: OMAR DE JESUS CANO MEDINA  
Demandado: SEGURIDAD ORASEG LIMITADA Y OTROS  
Radicación: 19573310500120200001000

231  
/

El Secretario,

EVER PIAMBA MONTERO

ESTADO

11 FEB 2021

Se notifica hoy por anotación en estado 1002

secretaría.

